



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE JADRAQUE

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE JADRAQUE P1926100G	
Concepto de la subvención	I Edición del deporte tradicional “La Pelota”.	
Subvención propuesta	200,00	Pago a justificación: 100%
Partida presupuestaria	912.46226	
Plazo para la justificación	31 de octubre de 2026	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sr. Diputado - Delegado,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) al Ayuntamiento de Pinilla de Jadraque para la celebración de la I edición de un acto reivindicativo del deporte tradicional de La Pelota.

Segundo. - Aprobar el gasto de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.46226.

Tercero. – El abono de la subvención se realizará una vez que se haya presentado la cuenta justificativa.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 31 de octubre de 2026 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

- 1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación)
- 2. Informe de los resultados obtenidos
- 3. Anexo (Modelo de Justificación).
- 4. Facturas.
- 5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria.
- 6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo de Diputación en cartelería, redes sociales y en cartel en lugar visible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2026-9219 Fecha: 25/08/2026

Cód. Validación: 4J5W69PFE54MWZLH5FFERSNXS9
Verificación: https://dipguadalajara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

